



AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)

EDICTO

ASUNTO: Sustitución Alcaldía por ausencia en vacaciones.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha doce de agosto de dos mil dieciséis se ha dispuesto lo siguiente:

Por tener que ausentarme, por motivo de vacaciones, durante los días 17 a 23 de agosto del corriente año, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47, en correlación con el 44 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en disponer la siguiente delegación para el desempeño de las funciones de Alcalde:

Primero.- Que me sustituya en las funciones de la Alcaldía, durante los días 17 a 23 de agosto, ambos inclusive, el 4º Teniente de Alcalde, José Manuel Marín Cuenca, en quien se delegan expresamente la totalidad de las funciones.

Segundo.- La presente Resolución se notificará al órgano delegado y se dará cuenta en la primera sesión que celebre el Pleno municipal, publicándose el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.»

Cox, a 17 de agosto de 2016
El Alcalde en funciones,

Fdo. José Manuel Marín Cuenca